

NOTA 1. INFORMACION GENERAL:

EMPRESA DOREMI S.A. Con RUC 0991092226001, es una sociedad anónima, constituida en Ecuador, su domicilio tributario está ubicado en Av. Juan Tanca Marengo Km 1.8 y Av. Jose Santiago Castillo; dedicada a Actividades de alquiler y explotación de bienes inmuebles. La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

NOTA 2. POLITICA CONTABLE:

2.1. Bases de presentación de las cuentas anuales:

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF; produciéndose ajustes por efectos NIIF. Los presentes estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la empresa y formulados:

- Por la Gerencia para conocimiento y aprobación de los señores Socios en Junta General
- Por primera vez de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES), adoptadas por la Superintendencia de Compañías, de manera obligatoria.

2.2. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF"

Pronunciamientos contables y regulatorios en Ecuador

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido elaborados de acuerdo a las Normas e interpretaciones, emitidas por el IASB, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Las "Normas Internacionales de Información Financiera NIIF" adoptadas en el Ecuador según Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, en la cual se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

La empresa califica como PYME, de acuerdo al reglamento:

- a. Monto de activos inferiores a 4 millones
- b. Ventas brutas de hasta 5 millones
- c. Tengan menos de 200 trabajadores

2.3. Moneda

Moneda funcional y de presentación:

Las partidas incluidas en las cuentas anuales se presentan en dólares americanos, por ser la moneda Oficial del entorno económico en que la empresa opera.

NOTA 3. APROBACION DE CUENTAS ANUALES:

Estos estados financieros, han sido aprobados por la Gerencia General y posterior aprobación por la Junta General de accionistas. Dichas cuentas están incluidas en el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros, firmadas por el Gerente y Contador.

NOTA 4. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:

Se observa un aumento de \$ 672.722,69 en PPE y se activa proyecto de construcción en la URB. El Río del período 2018.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		2018	2017	DIF.
Flujo:				
Terrenos	309.880,00	309.880,00	309.880,00	0,00
Edificios	318.209,49	318.209,49	318.209,49	0,00
Muebles y Enseres	19.734,34	19.734,34	0,00	19.734,34
Equipos de Oficina	2.004,31	2.004,31	0,00	2.004,31
Equipos de Automatización	7.864,80	7.864,80	0,00	7.864,80
Edificio el Río	1.136.790,13	1.136.790,13	0,00	1.136.790,13
Activos en Construcción	0,00	482.283,24	-482.283,24	-482.283,24
Depreciación	-131.468,37	-120.080,62	-11.387,75	-11.387,75
TOTAL	1.663.014,80	990.292,11	672.722,69	

NOTA 5. CAPITAL SOCIAL:

La composición de capital social es la siguiente la cual se mantiene al cierre del Ejercicio Contable:

Accionistas	N° de acciones	Valor por Acción	% por Acción	Valor total 2018
Bernhard Emil Frei Pérez	999	1,00	99%	\$ 999,00
Denise María Merino Vernaza	1	1,00	1%	\$ 1,00
	1000		100%	\$ 1.000,00

5.1 RESERVA LEGAL:

De acuerdo a la legislación vigente la Compañía debe transferir el 10% de su utilidad gravable a la Reserva Legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas o para aumento de capital.

CPA VICTOR HUGO HERRERA LOGROÑO
Contador General
Reg. 34104